

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D. C.**

11 MAYO 2022

➤ En lo que se refiere a la auditoría del proceso, mediante providencia de fecha 7 de febrero del 2022, se indicó que en caso de insistir en ello lo debe realizar ante el departamento de sistemas de la Dirección Seccional de la Administración Judicial sobre el correo de este despacho judicial.

➤ Por otra parte, se pone en conocimiento que por el pago de las copias del recurso de apelación, este ya se remitió al superior jerárquico; no obstante por secretaría expídase la certificación de pago de las copias.

➤ De la objeción al juramento estimatorio -fl. 210- formulado por la demandada Corporación de Capacitadores Nuevo Milenio Ltda., se corre traslado al extremo demandante por el término de cinco (5) días.

Notifíquese

El Juez

GERMAN PENA BELTRAN

Por la providencia de fecha 7 de febrero del 2022, se indicó que en caso de insistir en ello lo debe realizar ante el departamento de sistemas de la Dirección Seccional de la Administración Judicial sobre el correo de este despacho.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por el pago de las copias del recurso de apelación, este ya se remitió al superior jerárquico; no obstante por secretaría expídase la certificación de pago de las copias.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.

JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO

DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por el pago de las copias del recurso de apelación, este ya se remitió al superior jerárquico; no obstante por secretaría expídase la certificación de pago de las copias.

RUTH MARGARITA MIRANDA P.